

Precios de suscripción

CAPITAL

Mes. . . . 1 pta.

Año. . . . 10 . . .

PROVINCIA

Trimestre. . . . 4 pta.

Semestre. . . . 7,50 . . .

Año. . . . 14 . . .

EXTRANJERO

Semestre. . . . 14 pta.

Año. . . . 25 . . .

Derechos de suscripción

Cada número

Ano. . . . 12 pta.

Ano. . . . 24 pta.

Ano. . . . 36 pta.

Ano. . . . 48 pta.

Ano. . . . 60 pta.

Ano. . . . 72 pta.

Ano. . . . 84 pta.

Ano. . . . 96 pta.

Ano. . . . 108 pta.

Ano. . . . 120 pta.

Ano. . . . 132 pta.

Ano. . . . 144 pta.

Ano. . . . 156 pta.

Ano. . . . 168 pta.

Ano. . . . 180 pta.

Ano. . . . 192 pta.

Ano. . . . 204 pta.

Ano. . . . 216 pta.

Ano. . . . 228 pta.

Ano. . . . 240 pta.

Ano. . . . 252 pta.

Ano. . . . 264 pta.

Ano. . . . 276 pta.

Ano. . . . 288 pta.

Ano. . . . 300 pta.

Ano. . . . 312 pta.

Ano. . . . 324 pta.

Ano. . . . 336 pta.

Ano. . . . 348 pta.

Ano. . . . 360 pta.

Ano. . . . 372 pta.

Ano. . . . 384 pta.

Ano. . . . 396 pta.

Ano. . . . 408 pta.

Ano. . . . 420 pta.

Ano. . . . 432 pta.

Ano. . . . 444 pta.

Ano. . . . 456 pta.

Ano. . . . 468 pta.

Ano. . . . 480 pta.

Ano. . . . 492 pta.

Ano. . . . 504 pta.

Ano. . . . 516 pta.

Ano. . . . 528 pta.

Ano. . . . 540 pta.

Ano. . . . 552 pta.

Ano. . . . 564 pta.

Ano. . . . 576 pta.

Ano. . . . 588 pta.

Ano. . . . 600 pta.

Ano. . . . 612 pta.

Ano. . . . 624 pta.

Ano. . . . 636 pta.

Ano. . . . 648 pta.

Ano. . . . 660 pta.

Ano. . . . 672 pta.

Ano. . . . 684 pta.

Ano. . . . 696 pta.

Ano. . . . 708 pta.

Ano. . . . 720 pta.

Ano. . . . 732 pta.

Ano. . . . 744 pta.

Ano. . . . 756 pta.

Ano. . . . 768 pta.

Ano. . . . 780 pta.

Ano. . . . 792 pta.

Ano. . . . 804 pta.

Ano. . . . 816 pta.

Ano. . . . 828 pta.

Ano. . . . 840 pta.

Ano. . . . 852 pta.

Ano. . . . 864 pta.

Ano. . . . 876 pta.

Ano. . . . 888 pta.

Ano. . . . 900 pta.

Ano. . . . 912 pta.

Ano. . . . 930 pta.

Ano. . . . 948 pta.

Ano. . . . 960 pta.

Ano. . . . 972 pta.

Ano. . . . 984 pta.

Ano. . . . 996 pta.

Ano. . . . 1008 pta.

Ano. . . . 1020 pta.

Ano. . . . 1032 pta.

Ano. . . . 1044 pta.

Ano. . . . 1056 pta.

Ano. . . . 1068 pta.

Ano. . . . 1080 pta.

Ano. . . . 1092 pta.

Ano. . . . 1104 pta.

Ano. . . . 1116 pta.

Ano. . . . 1128 pta.

Ano. . . . 1140 pta.

Ano. . . . 1152 pta.

Ano. . . . 1164 pta.

Ano. . . . 1176 pta.

Ano. . . . 1188 pta.

Ano. . . . 1200 pta.

Ano. . . . 1212 pta.

Ano. . . . 1224 pta.

Ano. . . . 1236 pta.

Ano. . . . 1248 pta.

Ano. . . . 1260 pta.

Ano. . . . 1272 pta.

Ano. . . . 1284 pta.

Ano. . . . 1296 pta.

Ano. . . . 1308 pta.

Ano. . . . 1320 pta.

Ano. . . . 1332 pta.

Ano. . . . 1344 pta.

Ano. . . . 1356 pta.

Ano. . . . 1368 pta.

Ano. . . . 1380 pta.

Ano. . . . 1392 pta.

Ano. . . . 1404 pta.

Ano. . . . 1416 pta.

Ano. . . . 1428 pta.

Ano. . . . 1440 pta.

Ano. . . . 1452 pta.

Ano. . . . 1464 pta.

Ano. . . . 1476 pta.

Ano. . . . 1488 pta.

Ano. . . . 1500 pta.

Ano. . . . 1512 pta.

Ano. . . . 1524 pta.

Ano. . . . 1536 pta.

Ano. . . . 1548 pta.

Ano. . . . 1560 pta.

Ano. . . . 1572 pta.

Ano. . . . 1584 pta.

Ano. . . . 1596 pta.

Ano. . . . 1608 pta.

Ano. . . . 1620 pta.

Ano. . . . 1632 pta.

Ano. . . . 1644 pta.

Ano. . . . 1656 pta.

Ano. . . . 1668 pta.

Ano. . . . 1680 pta.

Ano. . . . 1692 pta.

Ano. . . . 1704 pta.

Ano. . . . 1716 pta.

Ano. . . . 1728 pta.

Ano. . . . 1740 pta.

Ano. . . . 1752 pta.

Ano. . . . 1764 pta.

Ano. . . . 1776 pta.

Ano. . . . 1788 pta.

Ano. . . . 1800 pta.

Ano. . . . 1812 pta.

Ano. . . . 1824 pta.

Ano. . . . 1836 pta.

Ano. . . . 1848 pta.

Ano. . . . 1860 pta.

Ano. . . . 1872 pta.

Ano. . . . 1884 pta.

Ano. . . . 1896 pta.

Ano. . . . 1908 pta.

Ano. . . . 1920 pta.

Ano. . . . 1932 pta.

Ano. . . . 1944 pta.

Ano. . . . 1956 pta.

Ano. . . . 1968 pta.

Ano. . . . 1980 pta.

Ano. . . . 2000 pta.

Ano. . . . 2012 pta.

Ano. . . . 2024 pta.

Ano. . . . 2036 pta.

Ano. . . . 2048 pta.

Ano. . . . 2060 pta.

Ano. . . . 2072 pta.

Ano. . . . 2084 pta.

Ano. . . . 2096 pta.

Ano. . . . 2108 pta.

VOLVAMOS A INSISTIR

EL LABORATORIO MUNICIPAL

Ya que nuestros ediles se ocupan actualmente en la confección del presupuesto que ha de regir durante el año próximo de 1912, no estaré de más insistir en la cuestión del laboratorio municipal que la misma ley determina debe establecerse.

Todos los excelentes deseos que sobre este asunto tengan los señores ediles, huelgan si no se llevan á la realidad. Se dice con harta frecuencia, que la prensa no se ocupa de asuntos que afectan á los intereses generales de la localidad.

Nosotros venimos tratando precisamente de esas cuestiones, sin conseguir otra cosa á veces, que críticas y censuras por parte de los que ocupan cargos como el de concejal por ejemplo.

A pesar de esto, seguimos cumpliendo con nuestro deber sintiendo únicamente que nuestras campañas no produzcan el fruto apetecido.

Hace tiempo, que la instalación de un laboratorio municipal es el clamor del vecindario.

A ese asunto dedicamos varios artículos, excitando al Ayuntamiento á que lleve á cabo la mejora por ser de absoluta necesidad.

Las cuestiones de higiene no admiten aplazamiento.

Es la salud pública el punto principal que requiere atención de los Municipios.

La adulteración de alimentos puede llegar á producir un aumento alarmante en la mortalidad.

Y aquí es el que puede asegurar sin la existencia de un laboratorio, que los alimentos no se adulteran?

¿Cómo es posible saberlo?

Quién garantiza esto á los vecinos?

Hácese pues indispensable realizar dicha mejora y la comisión de presupuestos está en el caso de consignar cantidad precisa para ello.

Con 4.500 pesetas se pueden adquirir todos los aparatos y útiles precisos para un laboratorio municipal.

Tenemos noticia de que existe casa que facilitaría dichos útiles á pagar en dos anualidades.

Sabemos también que por algún centro se facilitaría local para establecerlo.

Nos consta asimismo que persona técnica residente actualmente en Palencia, no se negaría á prestar sus servicios como director del laboratorio.

Las facilidades son muchas y nada hay que se oponga á la instalación del laboratorio.

Es un servicio indispensable el del análisis de los artículos de consumo y es un servicio que no admite prórroga sinó á costa de la salud del vecindario.

La comisión municipal de hacienda aún cuando sea á costa de otros servicios públicos menos indispensables, debe llevar al presupuesto una cantidad capaz de poder instalar el laboratorio y que funcione.

No hay obstáculo alguno para que el proyecto prospere.

De no hacerlo continuará en peligro la higiene y nos veremos en la precisión de censurar al Municipio por no acometer esta mejora.

DE SOCIEDAD

Petición de mano

Por el conocido corredor de comercio de esta plaza, don Lucio González Medina, ha sido pedida la mano de la bella señorita Emilia Fernández García, hija de nuestro amigo el inspector de policía de Valladolid, don Martín Fernández, para nuestro particular amigo, don Antonio González Medina.

La boda se celebrará en breve.

Varias

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestros particulares amigos don Pedro Pablo Begoña y don Martín Fernández Merino, inspectores de policía de Valladolid y San Sebastián, respectivamente.

Bien venidas.

CRÓNICA JUDICIAL

Moneda falsa

A las ocho de la noche se minó el juicio de que venimos ocupándenos en los números anteriores.

Al abrirse la sesión, comenzó el celoso presidente de esta Audiencia, señor Moreno de Castro, á hacer el resumen de los debates que marca la ley, labor que realizó con una minuciosidad reveladora del profundo estudio que tenía hecho del asunto, y con escrupulosa imparcialidad, cual cumple á su elevada misión.

El Jurado, tras breve deliberación, pronunció veredicto de culpabilidad para la gitana Carmen Giménez, y de absoluta inocubilidad para los restantes sumariados, condenando la sala á aquella á tres años, seis meses y veintiún días de prisión correccional, multa de 125 pesetas, accesorias y eostas, abonándola todo el tiempo de su prisión preventiva.

Obtuvo un completo triunfo los

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

ZEDA

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

letrados señores Díaz-Caneja, Rodríguez, Buil y Salvador Zurita, á quienes felicitamos por ello.

El general Weyler

Ha regresado á Barcelona el capitán general de aquella región.

Reunión

Esta tarde se reunirá en el Congreso la junta central del Censo.

Las elecciones

Mañana publicará la «Gaceta» una real orden circular convocando para el día 12 de Noviembre, las elecciones municipales.

De Valencia

Comunican de aquella capital que el capitán general ordenó la libertad de cinco detenidos á consecuencia de los últimos sucesos.

También ordenó la clausura de varias escuelas y círculos republicanos y socialistas establecidos en algunos pueblos de aquella provincia.

Los heridos en campaña

Han llegado á Málaga, procedentes de Melilla, los oficiales heridos don Cipriano Sánchez y don Jesús Esparza y el enfermo don Manuel Escrivano.

Propósitos criminales

En Nueva York ha producido general indignación el descubrimiento de cartuchos de dinamita que se habían preparado para volar el viaducto por donde tenía que pasar un tren especial conduciendo al presidente Taft.

Ignórase más detalles de este suceso y se practican diligencias para descubrir á los que abrigaban propósitos tan malvados.

En China

Los revolucionarios chinos se han apoderado de Han-Ken.

Todos los informes sobre el movimiento son muy pesimistas, asegurándose que se extiende grandemente.

Ciudad bombardeada

Telegrafian de Roma que el día 16 se presentó en Derma la 2.ª división de la escuadra italiana intimidando la rendición de la plaza.

Como se negara á ello, fué bombardeada destruyendo los italianos dos cuarteles y otros edificios.

Las compañías de desembarco fueron recibidas con nutrido fuego de fusilería.

Al día siguiente ocuparon la ciudad los italianos.

El P. Coloma

Sigue mejorando notablemente el ilustre jesuita P. Coloma.

AL CERRAR

(Noticias de la tarde)

El lunes se celebrará Consejo de ministros.

El general Luque dará cuenta de los asuntos de Melilla.

—Se han firmado los siguientes decretos:

Restablecimiento de las garantías desde mañana.

Convocando á elecciones municipales para el 12 de Noviembre.

Nombrando al marqués de Peñalver, senador por derecho propio.

Al general Auñón, barón de la Torre, don Ramón Castre y don Miguel Salvador, senadores vitalicios.

Varios indultos, incluyendo al periodista de Palma, don Ignacio Díaz.

—El monarca marchó á Segovia.

—Mañana se celebrará un mitin en Biarritz contra la guerra de Marruecos.

Con igual objeto se celebrará otro en Madrid el domingo 29 del corriente.

—Coméntase que la guardia civil española capturase en la frontera de Portugal un tren con municiones para Paiva Conceiro.

—El Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión secreta, acordó la expulsión del concejal y exalcalde Julio Juncosa, por inmoralidades en la ordenación de pagos.

—Las baterías de los cruceros «Princesa de Asturias» y «Reina Regente», dispararon contra los rifenos que ejercían coacción con los moros amigos de España, del poblado de Aguir.

Una visita
El señor Canalejas devolvió ayer la visita al nuevo ministro en España de la República portuguesa José Rivas.

(Últimas noticias de la mañana)

Las garantías

Probablemente mañana publicará la «Gaceta» el decreto restableciendo las garantías constitucionales en toda la nación.

Una visita

El señor Canalejas devolvió ayer la visita al nuevo ministro en España de la República portuguesa José Rivas.

(Últimas noticias de la mañana)

Las garantías

Probablemente mañana publicará la «Gaceta» el decreto restableciendo las garantías constitucionales en toda la nación.

Una visita

El señor Canalejas devolvió ayer la visita al nuevo ministro en España de la República portuguesa José Rivas.

(Últimas noticias de la mañana)

Las garantías

Probablemente mañana publicará la «Gaceta» el decreto restableciendo las garantías constitucionales en toda la nación.

Una visita

El señor Canalejas devolvió ayer la visita al nuevo ministro en España de la República portuguesa José Rivas.

(Últimas noticias de la mañana)

Las garantías

Probablemente mañana publicará la «Gaceta» el decreto restableciendo las garantías constitucionales en toda la nación.

Una visita

El señor Canalejas devolvió ayer la visita al nuevo ministro en España de la República portuguesa José Rivas.

(Últimas noticias de la mañana)

Las garantías

Probablemente mañana publicará la «Gaceta» el decreto restableciendo las garantías constitucionales en toda la nación.

Una visita

El señor Canalejas devolvió ayer la visita al nuevo ministro en España de la República portuguesa José Rivas.

(Últimas noticias de la mañana)

Las garantías

Probablemente mañana publicará la «Gaceta» el decreto restableciendo las garantías constitucionales en toda la nación.

Una visita

El señor Canalejas devolvió ayer la visita al nuevo ministro en España de la República portuguesa José Rivas.

(Últimas noticias de la mañana)

Las garantías

Probablemente mañana publicará la «Gaceta» el decreto restableciendo las garantías constitucionales en toda la nación.

Una visita

El señor Canalejas devolvió ayer la visita al nuevo ministro en España de la República portuguesa José Rivas.

(Últimas noticias de la mañana)

Las garantías

Probablemente mañana publicará la «Gaceta» el decreto restableciendo las garantías constitucionales en toda la nación.

Una visita

El señor Canalejas devolvió ayer la visita al nuevo ministro en España de la República portuguesa José Rivas.

(Últimas noticias de la mañana)

Las garantías

Probablemente mañana publicará la «Gaceta» el decreto restableciendo las garantías constitucionales en toda la nación.

Una visita

El señor Canalejas devolvió ayer la visita al nuevo ministro en España de la República portuguesa José Rivas.

(Últimas noticias de la mañana)

Las garantías

Probablemente mañana publicará la «Gaceta» el decreto restableciendo las garantías constitucionales en toda la nación.

Una visita

El señor Canalejas devolvió ayer la visita al nuevo ministro en España de la República portuguesa José Rivas.

(Últimas noticias de la mañana)

Las garantías

Probablemente mañana publicará la «Gaceta» el decreto restableciendo las garantías constitucionales en toda la nación.

Una visita

El señor Canalejas devolvió ayer la visita al nuevo ministro en España de la República portuguesa José Rivas.

(Últimas noticias de la mañana)

Las garantías

Probablemente mañana publicará la «Gaceta» el decreto restableciendo las garantías constitucionales en toda la nación.

Una visita

El señor Canalejas devolvió ayer la visita al nuevo ministro en España de la República portuguesa José Rivas.

(Últimas noticias de la mañana)

Las garantías

Probablemente mañana publicará la «Gaceta» el decreto restableciendo las garantías constitucionales en toda la nación.

Una visita

El señor Canalejas devolvió ayer la visita al nuevo ministro en España de la República portuguesa José Rivas.

(Últimas noticias de la mañana)

Las garantías

Probablemente mañana publicará la «Gaceta» el decreto restableciendo las garantías constitucionales en toda la nación.

Una visita

El señor Canalejas devolvió ayer la visita al nuevo ministro en España de la República portuguesa José Rivas.

(Últimas noticias de la mañana)

Las garantías

Probablemente mañana publicará la «Gaceta» el decreto restableciendo las garantías constitucionales en toda la nación.

Una visita

El señor Canalejas devolvió ayer la visita al nuevo ministro en España de la República portuguesa José Rivas.

(Últimas noticias de la mañana)

Las garantías

Probablemente mañana publicará la «Gaceta» el decreto restableciendo las garantías constitucionales en toda la nación.

Una visita

El señor Canalejas devolvió ayer la visita al nuevo ministro en España de la República portuguesa José Rivas.

(Últimas noticias de la mañana)

Las garantías

Probablemente mañana publicará la «Gaceta» el decreto restableciendo las garantías constitucionales en toda la nación.

Una visita

El señor Canalejas devolvió ayer la visita al nuevo ministro en España de la República portuguesa José Rivas.

(Últimas noticias de la mañana)

Las garantías

Probablemente mañana publicará la «Gaceta» el decreto restableciendo las garantías constitucionales en toda la nación.

Una visita

El señor Canalejas devolvió ayer la visita al nuevo ministro en España de la República portuguesa José Rivas.

(Últimas noticias de la mañana)

Las garantías

Probablemente mañana publicará la «Gaceta» el decreto restableciendo las garantías constitucionales en toda la nación.

Una visita

El señor Canalejas devolvió ayer la visita al nuevo ministro en España de la República portuguesa José Rivas.

(Últimas noticias de la mañana)

Las garantías

Probablemente mañana publicará la «Gaceta» el decreto restableciendo las garantías constitucionales en toda la nación.

Una visita

El señor Canalejas devolvió ayer la visita al nuevo ministro en España de la República portuguesa José Rivas.

(Últimas noticias de la mañana)

Las garantías

Probablemente mañana publicará la «Gaceta» el decreto restableciendo las garantías constitucionales en toda la nación.

Una visita

El señor Canalejas devolvió ayer la visita al nuevo ministro en España de la República portuguesa José Rivas.

(Últimas noticias de la mañana)

Las garantías

Probablemente mañana publicará la «Gaceta» el decreto restableciendo las garantías constitucionales en toda la nación.

Una visita

El señor Canalejas devolvió ayer la visita al nuevo ministro en España de la República portuguesa José Rivas.

